

# La exclusión financiera en los municipios españoles desde una perspectiva territorial

Beatriz Fernández Olit<sup>1</sup>

## 1. Exclusión financiera y entorno rural: relación entre conceptos

El presente artículo define la exclusión financiera, geográfica o territorial, como la ausencia de servicios financieros ofrecidos a través de al menos una sucursal bancaria en un municipio o territorio concreto. La presencia física de las entidades bancarias es importante para resolver problemas de exclusión financiera basados, no sólo en factores de oferta (mediante la provisión de servicios adaptados a las necesidades de la población local), sino también de factores de demanda (autoexclusión financiera, desconocimiento de productos y servicios ofertados, etc.), facilitando que los potenciales usuarios puedan entender mejor el lenguaje financiero y el funcionamiento de productos y servicios, a través de la labor de intermediación del personal.

Diversos autores (Gardener *et al.*, 2005; Delgado y Rodríguez, 2006; Comisión Europea, 2008) coinciden en que las entidades bancarias comerciales que utilizan criterios de productividad para seleccionar el mercado a atender, priorizan el mejor perfil rentabilidad-riesgo. Según Carbó y López del Paso (2002), en términos de expansión geográfica de estas entidades a través de sucursal, estos criterios se traducen en una tendencia a establecerse en los territorios de mayores niveles de renta, alta actividad empresarial y con un potencial de mercado – volumen

de población- suficiente para garantizar sus objetivos de productividad. Esto supone que las zonas que no cumplen con dicho perfil – barrios marginales, municipios con poca población o zonas rurales - pueden quedar en serio riesgo de exclusión financiera, ya que no resultan atractivas para ser atendidas por una sucursal bancaria. Así, se genera la exclusión financiera geográfica o territorial.

La Comisión Europea (2008) presenta la exclusión financiera rural (ligada claramente al concepto de exclusión financiera territorial), como una problemática de relevancia menor para los países de nuestro entorno: estima que en los países con grados de exclusión financiera medio-baja (entre 3% y 8%) (tabla 1), a los que pertenece España, existe un porcentaje medio de exclusión financiera del 4% para la población rural. No obstante, para los países con nivel inmediato superior de exclusión financiera, nivel medio – alto (entre 12% y 28%), se estima una media de exclusión financiera en zonas rurales del 20% de la población.

No obstante, dicho estudio sí define como factores de importancia para la exclusión financiera determinadas variables que, analizadas independientemente, caracterizan a gran parte de las zonas rurales españolas:

- Menor dinamismo productivo y comercial.
- Desempleo y bajos ingresos.
- Mayor tasa de personas que no participan activamente en el mercado laboral (amas de casa, etc.).
- Edad (población envejecida).

<sup>1</sup> Doctoranda del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tabla 1

### PORCENTAJE MEDIO DE POBLACIÓN FINANCIERAMENTE EXCLUIDA SEGÚN ÁREAS GEOGRÁFICAS EN EL ENTORNO EUROPEO

	Países EU15(a)	Países EU10(b)	Países nivel medio – bajo de exclusión financiera(c)
Pueblos o zonas rurales	7	43	4
Ciudades medianas y pequeñas	7	30	5
Grandes ciudades	6	25	5

**Notas:**

a) EU15: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia.

b) Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

c) España pertenece al grupo de los países con un nivel medio – bajo de exclusión financiera delimitado por el estudio de referencia.

Fuente: Comisión Europea (2008): *Financial Services Provision and Prevention of Financial Exclusion*, y elaboración propia

- Menor nivel educativo y de educación financiera.
- Mayor importancia relativa de las transacciones económicas “en metálico”.
- Presencia creciente de población inmigrante.

La amplia expansión de sucursales de banca en España ha sido muy importante a la hora de satisfacer las expectativas del consumidor de servicios financieros. Experiencias de banca a distancia, como la telefónica o postal, han tenido un desarrollo muy limitado, debido a la desconfianza tradicional del español en general hacia los servicios de venta a distancia. Tampoco la banca electrónica parece solucionar la falta de cobertura por la sucursal bancaria. Esto se debe a diversos factores, entre los que se cuentan:

- Bajo nivel de cultura financiera, que hace valorar especialmente la confianza y asesoramiento técnico del personal en sucursal para la contratación de productos financieros.
- Las dificultades existentes en nuestro país, y particularmente en las regiones rurales, para la utilización de servicios bancarios telemáticos: limitación de las líneas telefónicas fijas en algunas zonas de baja densidad de población y apartadas de núcleos urbanos; altos costes relativos de la telefonía móvil y conexión a Internet, y dificultades de libre elección entre operadores debido a la falta de cobertura homogénea y población envejecida, con menor cultura de uso de las nuevas tecnologías.

El actual proceso de reestructuración de la banca española, incluyendo la del sector de las cajas de ahorro, puede tener consecuencias sobre el nivel de exclusión

financiera territorial en nuestro país, debido al factor precio de los servicios y a una reducción de la cobertura mediante sucursales, que puede afectar especialmente a zonas rurales. De aquí, la relevancia de estudiar los niveles de exclusión financiera territorial en España en el punto de partida de dicho proceso, así como establecer el papel de cada una de las diferentes entidades de crédito: bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.

## 2. Niveles de exclusión financiera territorial según regiones españolas: antecedentes

Preocupados ya por las consecuencias que habían podido tener los procesos de desregulación del sistema bancario español de los años setenta y ochenta, *Carbó et al.* (2002) definieron con datos de 1998, que el 40,1% de los municipios españoles no disponían de una sucursal bancaria, siendo el tamaño medio para estas localidades de 2.500 habitantes. Se estimaba así un 3,2% de la población total española financieramente excluida por razones geográficas o territoriales. También concluyeron que las cajas de ahorro son las entidades con mayor vocación de servicio a los núcleos poblacionales más pequeños, y por tanto, las que generaban un mayor impacto en la inclusión financiera de estos municipios, lo cual han ratificado en posteriores trabajos<sup>2</sup>. Otros autores también resaltan el

<sup>2</sup> Véase CARBÓ VALVERDE, S. Y LÓPEZ DEL PASO, R. (2002): “La inclusión financiera: Un paso cualitativo más”. *Cuadernos de Información Económica*, nº 170, págs. 79-90.; y CARBÓ, S., RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F. Y LÓPEZ DEL PASO, R. (2002), “Las cajas de ahorros: algo más que instituciones financieras”, *Cuadernos de Información Económica*, nº 158, págs. 65-76.

notable esfuerzo del sistema bancario español, y en concreto de las cajas de ahorro (Delgado y Rodríguez, 2006) por extender una red de oficinas que abarque al máximo de municipios, así como la dedicación de las cooperativas de crédito a prestar servicio a las zonas rurales (Comisión Europea, 2008).

Para compensar la falta de sucursales bancarias en las zonas rurales se han implantado medios alternativos: banca a distancia, oficinas bancarias móviles, agentes comerciales, o la visita itinerante periódica de personal de la sucursal bancaria central de una comarca a los pueblos de su entorno. La falta de información disponible sobre estas vías de atención alternativas, hace complicado evaluar el grado exacto de accesibilidad a los servicios bancarios por parte de los residentes en municipios sin sucursal bancaria. Pero, si consideramos que la población de las zonas rurales de nuestro país no es especialmente proclive a la utilización de los servicios bancarios telemáticos, y que la provisión itinerante de servicios bancarios aún supone una clara limitación en cuanto al momento de acceso, parece apropiado estudiar la exclusión financiera en base al volumen y características de los territorios sin presencia de oficinas bancarias.

### 3. Características de la cobertura a través de sucursal bancaria en España

Como Carbó *et al.* (2002) toman el año 1999 como referencia, podemos realizar un primer análisis determinando si el número total de oficinas ha crecido durante la última década, en proporción mayor o menor al aumento de la población (tabla 2).

Observamos un crecimiento muy similar, ligeramente superior en el establecimiento de oficinas bancarias. Aunque no podamos afirmar que dicho crecimiento en la red

de sucursales se haya focalizado en las zonas rurales, sí podemos decir que no se ha modificado negativamente el grado de cobertura cuantitativa territorial general del Sistema Bancario español (SBE).

Si nos detenemos a analizar en mayor profundidad el grado de servicio ofertado a través de la red de sucursales bancarias, podemos determinar el número de personas que son atendidas de media por cada una de ellas. Aquí, disponemos de datos de los municipios de más y menos de un millar de habitantes, por regiones españolas (véase la tabla 4)<sup>3</sup>. La población que reside en municipios de más de un millar de habitantes supone el 96,7% del total, mientras los residentes en municipios con población inferior al millar de habitantes no llega al 3,4%.

Observamos que la media española de personas atendidas por sucursal bancaria en 2008 era de 1.010,77 (tabla 4), siendo para los municipios mayores a un millar de habitantes de 1.022,38 (tabla 4), mientras que para los municipios menores se reduce a 756,56 personas por sucursal. Esto significa que las sucursales bancarias en los núcleos de población más pequeños abarcan un mercado potencial menor y, por tanto, asumen una desventaja comparativa en cuanto a lograr los mismos márgenes de explotación. Sin embargo, su presencia en dichos municipios indica un esfuerzo adicional por parte de las entidades de crédito para prestar sus servicios basándose no sólo en el beneficio económico, sino también en la inclusión social que ello genera. Una medida del esfuerzo relativo de las diferentes entidades se observa en la tabla 3.

<sup>3</sup> La base de datos elegida para este análisis, el Anuario Económico de España 2009, sólo nos ofrece datos locales concretos sobre el número de entidades de crédito establecidas en cada municipio de más de mil habitantes, pero la provisión de servicios financieros en los municipios de población inferior podemos evaluarla con datos agregados a nivel provincial.

Tabla 2

#### CRECIMIENTO RELATIVO DEL NÚMERO DE OFICINAS BANCARIAS Y DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA 1999-2008

	1999	2008	Crecimiento relativo
Nº oficinas entidades de depósito en España.	38.986	45.662	17%
Población total España.	40.202.160	46.157.822	15%

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico 2009*; Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

Tabla 3

**ESFUERZO RELATIVO DE LAS ENTIDADES BANCARIAS EN LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES**

	Sucursales bancos	Sucursales cajas	Sucursales coop. crédito
Municipios de más de 1.000 habitantes	15.457	23.729	4.485
	99,16%	94,81%	87,46%
	Bancos	Cajas ahorro	coop crédito
Municipios de menos de 1000 habitantes	131	1.298	643
	0,84%	5,19%	12,54%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4

**PERSONAS POR SUCURSAL SEGÚN TAMAÑO DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

	Municipios con 1.000 habitantes o más					
	Población	Bancos	Cajas ahorro	Coop. crédito	Nº sucursales	Personas/suc
<b>Total España</b>	<b>44.648.478</b>	<b>15.457</b>	<b>23.729</b>	<b>4.485</b>	<b>43.671</b>	<b>1.022,38</b>
Andalucía	8.099.599	1.976	3.783	1.108	6.867	1.179,50
Aragón	1.169.772	407	716	283	1.406	831,99
Asturias	1.071.046	450	375	127	952	1.125,05
Baleares	1.069.228	562	655	30	1.247	857,44
Canarias	2.075.253	590	725	148	1.463	1.418,49
Cantabria	567.259	217	258	19	494	1.148,30
Castilla-León	2.059.488	914	1.347	331	2.592	794,56
Cast-La Mancha	1.867.646	485	958	328	1.771	1.054,57
Cataluña	7.171.750	2.352	5.466	140	7.958	901,20
Com. Valenc.	4.936.275	1.732	2.385	793	4.910	1.005,35
Extremadura	1.000.714	396	558	154	1.108	903,17
Galicia	2.771.939	1.237	1.214	46	2.497	1.110,11
Madrid	6.251.210	2.625	3.265	119	6.009	1.040,31
Murcia	1.424.549	371	711	269	1.351	1.054,44
Navarra	564.916	226	258	158	642	879,93
Pais Vasco	2.111.334	772	817	371	1.960	1.077,21
La Rioja	287.663	125	216	57	398	722,77
Ceuta	77.389	9	14	2	25	3.095,56
Melilla	71.448	11	8	2	21	3.402,29

Tabla 4 (Continuación)

## PERSONAS POR SUCURSAL SEGÚN TAMAÑO DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

	Municipios con menos de 1.000 habitantes					
	<i>Población</i>	<i>Bancos</i>	<i>Cajas ahorro</i>	<i>Coop. crédito</i>	<i>Nº sucursales</i>	<i>Personas/suc</i>
<b>Total España</b>	<b>1.509.344</b>	<b>131</b>	<b>1.298</b>	<b>643</b>	<b>1.995</b>	<b>756,56</b>
Andalucía	102.621	1	102	40	143	717,63
Aragón	157.146	11	203	176	390	402,94
Asturias	9.092	1	5	8	14	649,43
Baleares	3.616	2	5	0	7	516,57
Canarias	715	0	0	0	0	-
Cantabria	14.879	5	4	0	9	1.653,22
Castilla-León	497.842	55	375	140	570	873,41
Cast-La Mancha	175.454	6	115	128	249	704,63
Cataluña	192.328	18	122	0	140	1.373,77
Com. Valenc.	93.326	2	65	84	151	618,05
Extremadura	97.030	20	66	3	89	1.090,22
Galicia	12.230	0	15	0	15	815,33
Madrid	20.428	1	14	0	15	1.361,87
Murcia	1.560	0	2	0	2	780,00
Navarra	55.461	4	40	31	75	739,48
Pais Vasco	45.778	1	27	0	28	1.634,93
La Rioja	29.838	0	96	2	98	304,47
Ceuta	0	0	0	0	0	-
Melilla	0	0	0	0	0	-

Fuente: La Caixa (2009): Anuario Económico de España, y elaboración propia.

En términos absolutos el número de sucursales de cajas de ahorro duplica al de las cooperativas de crédito en municipios con población inferior al millar de habitantes, aunque éstas hacen un mayor esfuerzo relativo en relación a su volumen de sucursales total. Los bancos prefieren concentrarse en los municipios de mayor población y, supuestamente, mayores márgenes de rentabilidad por sucursal.

En cuanto a las diferencias regionales en el grado de cobertura por sucursal bancaria, vemos que existen comunidades autónomas en las que la media de personas atendidas por oficina supera notablemente la media nacional en los municipios de más de mil habitantes. Estas son Canarias,

Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, y el caso especial de las ciudades de Ceuta y Melilla, en las que se llega a triplicar el número medio de personas potencialmente atendidas por oficina. Las provincias que presentan peores resultados<sup>4</sup> son Cádiz, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Cuando hablamos de municipios con población inferior a los mil habitantes, el panorama cambia y las regiones con peores grados de cobertura financiera son Cantabria, Extremadura, Cataluña, Madrid y el País Vasco, con oficinas bancarias muy saturadas en Guipúzcoa, Vizcaya, Girona y Almería. Así, se confirma que los sorprendentes resultados obtenidos por

<sup>4</sup> Excluyendo a Ceuta y Melilla.

Carbó *et al.* (2002) respecto a las deficiencias en la cobertura por sucursales bancarias de las provincias, predominantemente urbanas, en las que están establecidos los principales centros financieros españoles, siguen estando vigentes casi una década más tarde. Esta desatención financiera sólo se observa en los municipios más pequeños, que precisamente han podido quedar relegados por las entidades de crédito debido a su cercanía territorial a núcleos de población con mucho mayor atractivo de negocio.

Las zonas más rurales de Castilla y León están notablemente peor atendidas que la media. Sería el caso contrario a Asturias, donde comparativamente los municipios pequeños disponen de mejor cobertura bancaria que los grandes.

#### 4. Municipios sin presencia de sucursales bancarias

Para analizar el caso de la exclusión financiera real, de municipios que no disponen de ninguna sucursal bancaria, nos remitimos a aquellos con más de mil habitantes por dos motivos: la accesibilidad de datos que nos ofrece la fuente utilizada, que coincide además con la media de personas atendidas por sucursal en España (1.010,77 habitantes), umbral a partir del cual podemos considerar razonable, por volumen de mercado, el establecimiento de una sucursal bancaria en un determinado territorio. Así, hemos definido las siguientes tablas, según comunidades autónomas.

Tabla 5

#### GRADO DE EXCLUSIÓN FINANCIERA TERRITORIAL SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Inexistencia de sucursal bancaria		
	Nº municipios	Población	% sobre población total
Andalucía	3	4.997	0,06%
Aragón	0	0	0,00%
Asturias	2	4.477	0,41%
Baleares	0	0	0,00%
Canarias	0	0	0,00%
Cantabria	5	6.414	1,10%
Castilla-La Mancha	6	12.672	0,62%
Castilla y León	18	26.317	1,03%
Cataluña	25	37.720	0,51%
Comunidad Valenciana	0	0	0,00%
Extremadura	2	2.614	0,24%
Galicia	19	33.873	1,22%
La Rioja	0	0	0,00%
Madrid	4	6.237	0,10%
Murcia	0	0	0,00%
Navarra	4	7.952	1,28%
País Vasco	12	19.567	0,91%
<b>Total CC.AA.</b>	<b>100</b>	<b>162.840</b>	<b>0,35%</b>

Fuente: La Caixa (2009): *Anuario Económico de España*, y elaboración propia.

Analizando la tabla 5 observamos un 0,35% de la población española que, viviendo en municipios de más de un millar de habitantes, no dispone de ninguna sucursal bancaria en su lugar de residencia. Los mayores volúmenes de exclu-

sión financiera territorial, tanto medidos en número de municipios como en población total, los encontramos en Cataluña, Galicia, y Castilla y León. Destacan con altos volúmenes de población en exclusión provincial León y A Coruña.

Estas cifras nos ofrecen una medición mucho más ajustada cuando son ponderadas respecto de la población relativa de cada región. Existen provincias con muy altos niveles de exclusión financiera territorial (algunos de ellos superiores a la media de 3,6% estimada por Carbó *et al.*, 2002), como León (4,23%) y Guadalajara (4,14%), y esto considerando únicamente las poblaciones con más de un millar de habitantes. A partir de aquí, resulta sencillo establecer una clasificación de comunidades autónomas en función de sus niveles de exclusión (tabla 6).

Encontramos un 3% de municipios españoles que se encuentran financieramente excluidos al no disponer de

sucursal bancaria, pese a corresponderles teóricamente en base a su volumen poblacional.

### 5. Razones para la exclusión financiera territorial

Para conocer mejor las razones que pueden determinar la exclusión financiera territorial, y siguiendo la metodología utilizada por Carbó y López del Paso (2002), se han comparado los porcentajes de exclusión obtenidos en base a los municipios de más de mil habitantes, y otras

Tabla 6

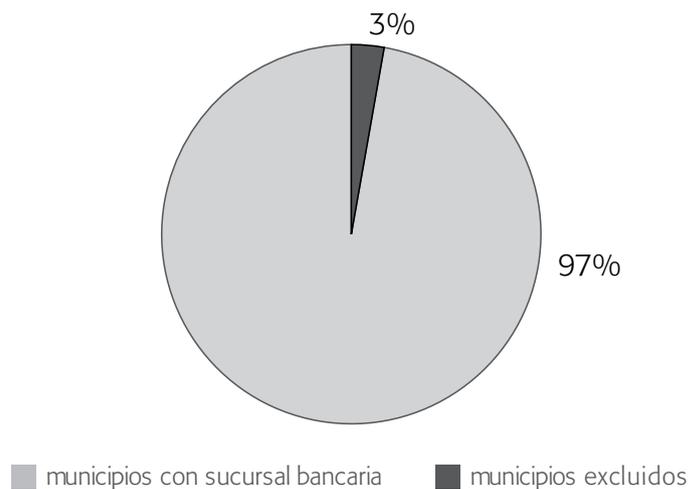
#### CLASIFICACIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS SEGÚN NIVELES DE EXCLUSIÓN FINANCIERA

Nivel de exclusión financiera territorial	Comunidades autónomas
Alto (> 1% s/ población)	Cantabria, Castilla y León, Galicia y Navarra
Intermedio (0,5% < x ≤ 1%)	Castilla- la Mancha, Cataluña y País Vasco
Bajo (x ≤ 0,5%)	Andalucía, Asturias, Extremadura y Madrid
Nulo	Aragón, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, La Rioja y Murcia

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1

#### MUNICIPIOS DE MÁS DE MIL HABITANTES FINANCIERAMENTE EXCLUIDOS



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7

## COMPARATIVA ENTRE EL PORCENTAJE DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, LA RURALIDAD Y EL PIB PER CÁPITA

Provincia	% Exclusión Financiera Sobre Población Total	Índice Ruralidad	Tipología	PIB Per Cápita 2006 Índice España = 100
A Coruña	1,74%	30%	IN	86,8%
Álava	0,88%	16%	IN	141,8%
Albacete	0,00%	100%	PR	74,3%
Alicante	0,00%	16%	IN	85,7%
Almería	0,00%	35%	IN	90,5%
Asturias	0,41%	26%	IN	90,5%
Ávila	0,00%	63%	PR	80,0%
Badajoz	0,15%	88%	PR	66,9%
Baleares	0,00%	36%	IN	109,6%
Barcelona	0,22%	4%	PU	117,9%
Burgos	0,00%	33%	IN	113,2%
Cáceres	0,39%	91%	PR	69,5%
Cádiz	0,00%	17%	IN	79,5%
Cantabria	1,10%	25%	IN	98,9%
Castellón	0,00%	21%	IN	107,5%
Ciudad Real	0,00%	77%	PR	77,0%
Córdoba	0,00%	51%	IN	68,2%
Cuenca	0,54%	100%	PR	76,9%
Girona	1,57%	36%	IN	121,5%
Granada	0,00%	37%	IN	71,9%
Guadalajara	4,14%	44%	IN	84,0%
Guipúzcoa	0,60%	7%	PU	130,4%
Huelva	0,00%	50%	IN	83,1%

Ver nota al final de este cuadro.

variables como el índice de ruralidad de la provincia<sup>5</sup> y el PIB *per capita*, como se muestra en la tabla 7.

<sup>5</sup> Según definición de la OCDE (2009), las unidades locales (municipios en el caso español) se clasifican generalmente como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado, y las unidades regionales se clasifican como predominantemente urbanas (PU), intermedias (IN) o predominantemente rurales (PR) si el porcentaje de población que vive en unidades locales rurales es correlativamente inferior al 15%, se sitúa entre el 15% y el 50% o superior al 50%. Una provincia clasificada como predominantemente rural (PR) pasaría a ser considerada intermedia (IN) si cuenta con un centro urbano de más de 200.000 habitantes, que represente al menos el 25% de la población provincial, y una provincia intermedia (IN) pasaría a ser considerada predominantemente urbana (PU) si contiene un centro urbano de más de 500.000 habitantes, que represente al menos el 25% de la población provincial.

El coeficiente de correlación entre el porcentaje de exclusión financiera provincial y, respectivamente, el índice de ruralidad (0,0438) y el PIB *per cápita* (0,0652) obtienen resultados tan bajos que no resultan significativos. Las razones que pueden explicar esta falta de correlación son las siguientes:

- La existencia de otras motivaciones, no económicas, para la cobertura financiera por parte de las entidades de crédito, al menos para aquellas que hacen un mayor esfuerzo en inclusión financiera territorial (cajas de ahorro y cooperativas de crédito).
- Una importante presencia de entidades de crédito con arraigo local/comarcal en determinadas re-

Tabla 7 (Continuación)

## COMPARATIVA ENTRE EL PORCENTAJE DE EXCLUSIÓN FINANCIERA, LA RURALIDAD Y EL PIB PER CÁPITA

Provincia	% Exclusión Financiera Sobre Población Total	Índice Ruralidad	Tipología	PIB Per Cápita 2006 Índice España = 100
Huesca	0,00%	74%	PR	98,7%
Jaén	0,00%	70%	PR	64,6%
La Rioja	0,00%	31%	IN	107,3%
Las Palmas	0,00%	17%	IN	93,0%
León	4,23%	46%	IN	89,1%
Lleida	0,25%	54%	PR	115,9%
Lugo	0,82%	73%	PR	81,0%
Madrid	0,10%	4%	PU	130,4%
Málaga	0,15%	21%	PU	80,1%
Murcia	0,00%	36%	IN	83,7%
Navarra	1,28%	45%	IN	125,6%
Ourense	2,78%	56%	PR	72,5%
Palencia	0,62%	51%	PR	96,7%
Pontevedra	0,20%	21%	IN	83,2%
Salamanca	0,30%	43%	IN	83,5%
Segovia	0,00%	61%	PR	101,9%
Sevilla	0,14%	29%	PU	80,1%
Soria	1,92%	100%	PR	94,3%
Tarragona	1,70%	37%	IN	115,8%
Tenerife	0,00%	16%	IN	84,7%
Teruel	0,00%	100%	PR	103,6%
Toledo	0,25%	65%	PR	79,4%
Valencia	0,00%	11%	PU	92,4%
Valladolid	0,22%	31%	IN	105,9%
Vizcaya	1,10%	6%	PU	123,8%
Zamora	0,00%	59%	PR	78,3%
Zaragoza	0,00%	26%	PU	110,0%
<b>TOTAL</b>				<b>100,0%</b>

Notas:

PR = predominantemente rural.

PU = predominantemente urbana.

IN = intermedia.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística<sup>6</sup>, OCDE, y elaboración propia.

giones (Extremadura, Comunidad Valenciana, Aragón<sup>7</sup>).

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística (Contabilidad Regional de España – Base 2000), datos provisionales consultados en septiembre de 2009.

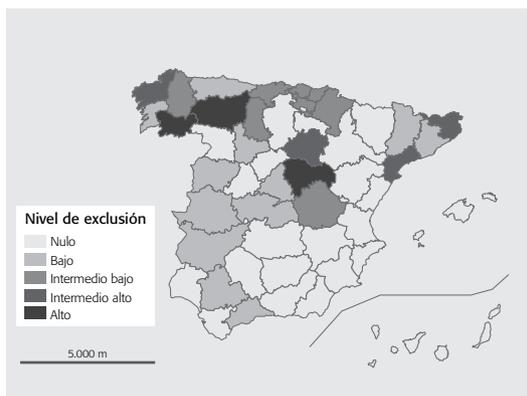
<sup>7</sup> Para el caso de Aragón, véase las conclusiones de Bernad et al. (2007).

- Un cierto “olvido” en determinadas provincias con amplios núcleos urbanos, de alta renta y con mucha presencia de las entidades de crédito, que afecta a las zonas rurales cercanas, paradójicamente desatendidas (Cataluña, Madrid).

De la observación de los gráficos 2 y 3 podemos definir también que los niveles más altos de exclusión

Gráfico 2

EXCLUSIÓN FINANCIERA TERRITORIAL EN ESPAÑA (2009)



Fuente: Elaboración propia.

Nivel de exclusión financiera territorial según provincias	Baremos
Alto	$2,5\% < x$
Intermedio alto	$1,5\% < x \leq 2,5\%$
Intermedio bajo	$0,5\% < x \leq 1,5\%$
Bajo	$0\% < x \leq 0,5\%$
Nulo	0%

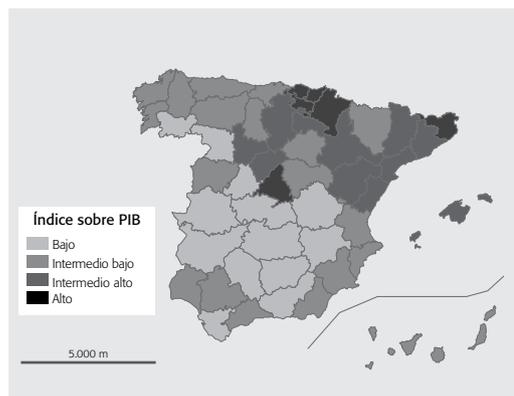
Fuente: Elaboración propia.

financiera territorial corresponden a tres provincias (Guadalajara, León y Orense) con porcentajes de población rural que oscilan entre el 40% y el 60%, siendo Orense una provincia predominantemente rural. La cuarta provincia con mayor nivel de exclusión financiera es Soria, con un 100% de población rural, y en su mismo nivel (intermedio-alto) encontramos regiones de ruralidad intermedia (A Coruña, Tarragona y Girona). Si valoramos el PIB *per cápita* de estas regiones, para las cinco provincias de mayor nivel de exclusión, éste es siempre bajo o intermedio bajo. Sin embargo, para Tarragona y Girona el panorama cambia, pues se trata de regiones con una renta *per cápita* superior a la media española. A partir de aquí, encontramos regiones consideradas ricas (como las provincias del País Vasco y Navarra), algunas predominantemente urbanas, con niveles intermedios de exclusión financiera territorial.

Sin embargo, regiones con bajos niveles de renta (Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, Murcia o Cana-

Gráfico 3

PIB PER CÁPITA EN ESPAÑA POR PROVINCIAS (2006)



Fuente: Elaboración propia.

Índice sobre PIB per cápita	Baremos
Alto	$120\% < x$
Intermedio alto	$100\% < x \leq 120\%$
Intermedio bajo	$80\% < x \leq 100\%$
Bajo	$x \leq 80\%$

Fuente: Elaboración propia.

rias), con muchas provincias predominantemente rurales, muestran niveles nulos o bajos de exclusión financiera.

## 6. Conclusiones

- El aumento de la exclusión financiera territorial en España durante los próximos años, especialmente por la disminución de sucursales bancarias, es un riesgo importante. La asunción de criterios de rentabilidad-riesgo y productividad para el establecimiento de sucursales, en detrimento de una vocación de servicio universal a la población y de la fuerte vinculación con el territorio, puede suponer la desaparición de oficinas en zonas rurales y/o pobres que quedarían financieramente desatendidas.
- El proceso de reordenación del sector de cajas de ahorro, vivido a partir del año de referencia de los

datos utilizados en este artículo (2008)<sup>8</sup>, ha promovido medidas para el aumento de la solvencia del sector que muy probablemente tendrán impacto sobre los niveles de cobertura financiera territorial en el medio plazo.

- La población rural española muestra características propicias para el aumento de la exclusión financiera ante una falta de oficinas bancarias, y alternativas como la banca telemática o a distancia no parecen soluciones completamente adecuadas.
- Un aumento de los niveles de exclusión financiera general en España podría suponer una agudización mayor de la exclusión financiera rural, en base a la experiencia empírica de otros países europeos.
- Tanto cajas de ahorro como cooperativas de crédito deberían integrar activamente en sus políticas el riesgo de aumento de la exclusión financiera, con el objetivo de minimizar en lo posible el impacto sobre la misma.

<sup>8</sup> Regulado por el Real Decreto-Ley 9/2009, conocido como 'Ley del FROB', por el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y finalmente por el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español, del pasado 18 de febrero.

## Bibliografía

BANCO DE ESPAÑA (2009): *Informe Anual 2008*.

BERNAD, C., FUENTELSAZ, L., GÓMEZ, J., MAICAS, J. Y PALOMAS, S. (2007): "¿Existe riesgo de exclusión financiera en los municipios aragoneses de rentas bajas?". Universidad de Zaragoza y Fundación Economía Aragonesa, FUNDEAR. Documento de trabajo 43/2007.

BOE (2007): "LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural". *Boletín Oficial del Estado*.

BOE (2009): "Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito". *Boletín Oficial del Estado*.

BOE (2010): "Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros". *Boletín Oficial del Estado*.

BOE (2011): "Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero". *Boletín Oficial del Estado*.

BOYCE, G. (2000): "Valuing customers and loyalty: the rhetoric of customer focus versus the reality of alienation and exclusion of (devalued) customers". *Critical Perspectives on Accounting*, 11: 649-689.

CARBÓ VALVERDE, S. (1999): "La exclusión financiera en las sociedades occidentales". *Cuadernos de Información Económica*, nº 148-149: 163-168.

CARBÓ VALVERDE, S. (2007): "Actividad bancaria y crecimiento regional: evidencia para España". *Cuadernos Cajasal*, Servicio de Estudios, nº 1, noviembre 2007.

CARBÓ VALVERDE, S. Y LÓPEZ DEL PASO, R. (2002): "La inclusión financiera: Un paso cualitativo más". *Cuadernos de Información Económica*, nº 170: 79-90.

CARBÓ VALVERDE, S. Y LÓPEZ DEL PASO, R. (2005): "Exclusión financiera: un panorama". *Perspectivas del Sistema Financiero*, Fundación de las Cajas de Ahorros, nº 84: 1-12.

CARBÓ VALVERDE, S., RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F. Y LÓPEZ DEL PASO, R. (2002): "Las cajas de ahorros: algo más que instituciones financieras". *Cuadernos de Información Económica*, nº 158: 65-76.

CNMV y BANCO DE ESPAÑA (2008): *Plan de Educación Financiera 2008-2012*. Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España – Eurosistema. Documento conjunto, mayo 2008. [http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/EdU\\_Financiera\\_final.pdf](http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/EdU_Financiera_final.pdf)

COMISIÓN EUROPEA (2007): *Initiatives In The Area Of Retail Financial Services*. Documento de acompañamiento a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las *Regiones A single market for 21st century Europe*. Bruselas, 20 de noviembre de 2007. SEC(2007) 1520.

COMISIÓN EUROPEA (2008): *Financial Services Provision and Prevention of Financial Exclusion*. Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. Marzo 2008.

DE LA CUESTA, M., MUÑOZ, M.J. Y FERNÁNDEZ, M.A. (2006): "The analysis of social performance in the Spanish financial industry through public data: A proposal". *Journal of Business Ethics* 69(3).

DELGADO MÁRQUEZ, B. Y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, F. (2006): "El impacto de la exclusión financiera en Europa: algo más que integración financiera". *Perspectivas del Sistema Financiero*, nº 88: 107-117.

FINANCIAL SERVICES AUTHORITY (2000): "In or out? Financial exclusion: a literature and research review". *Consumer Research*, julio 2000. <http://www.fsa.gov.uk/pubs/consumer-research/crpr03.pdf>

GARDENER, E., MOLYNEUX, P. Y CARBÓ, S. (2005): "La exclusión financiera: un estudio comparativo". *Perspectivas del Sistema Financiero*, Fundación de las Cajas de Ahorros, nº 84: 13-24.

Gobierno de España (2008): *Informe Nacional de estrategias para la Protección Social y la Inclusión Social del Reino de España 2008/2010*. Documento aprobado por el Consejo de Ministros el 24 de octubre de 2008.

LA CAIXA (2009): *Anuario Económico de España 2009*. Servicio de Estudios de "la Caixa", [www.laCaixa.es/estudios](http://www.laCaixa.es/estudios).

OCDE (2009): *OECD Regional Typology*. Dirección de Gobierno público y Desarrollo Territorial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 4 de marzo de 2009.

QUINTÁS SEOANE, J.R. (2004): "La Gestación del Modelo Español de Cajas". *Papeles de Economía Española*, vol. I, noviembre 2004.